

Información de Trámite

Nombre Trámite	REVISIÓN DE AVALÚO DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL DMQ
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	<p>Tramite orientado a toda persona natural o jurídica que requiere:</p> <ul style="list-style-type: none">• El análisis, justificación o rectificación del avalúo del bien inmueble.• Conocer el estudio del valor del suelo <p>Nota: Previo al ingreso de revisión de avalúo, es necesario que su predio se encuentre actualizado, en el caso de no estarlo deberá realizar el trámite correspondiente de actualización.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Toda Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. que posee un bien inmueble en el Distrito Metropolitano de Quito, y requiera que el avalúo catastral y los datos técnicos valorativos de su propiedad sean revisados o verificados. Con el fin de que la Administración Pública se pronuncie respecto al acto impugnado.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informe técnico de análisis de avalúos y/o Resolución

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Número de predio
2. Certificado de gravámenes vigente emitido por el Registro de la Propiedad.
3. Escritura de adquisición del inmueble (adjudicación, sentencia, compra venta donación, entre otros) inscrita en el Registro de la Propiedad, incluida la razón de inscripción.
4. Fotografía de las construcciones.
5. Año de revisión del avalúo solicitado

Requisitos Específicos:

1. Nombramiento de representante legal/ poder.
2. En el caso de derechos de acciones debe existir la autorización de los copropietarios 50% más 1.
3. En el caso de herederos las posesiones efectivas con su debida razón de inscripción en el Registro de la Propiedad.
4. Para inmuebles en propiedad horizontal: escritura de declaratoria de propiedad horizontal, modificatoria/aclaratoria/ revocatoria de propiedad horizontal inscrita en el Registro de la Propiedad, documentos digitalizados completos incluida la razón de inscripción.

¿Cómo hago el trámite?

1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"
2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal.
3. Registrar la información solicitada
4. Adjuntar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.
5. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal en el siguiente link:
https://servicios.quito.gob.ec/auth/login?returnUrl=https:%2F%2Fpam.quito.gob.ec%2FMDMQ_Tramites%2FConsulta

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 las 16h30.

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD. Art. 494.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto: Servicios Ciudadanos - WhatsApp 0986925363

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	62
2026	01	0	83
2025	12	0	23
2025	11	0	44
2025	10	0	56
2025	09	0	93
2025	08	0	124
2025	07	0	63
2025	06	0	47
2025	05	0	42
2025	04	0	67
2025	03	0	116
2025	02	0	72
2025	01	0	54
2024	12	0	33
2024	11	0	35
2024	10	0	44
2024	09	6	34
2024	08	2	28
2024	07	2	40